MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado para la construcción de aulas y baños topología MEC en diferentes escuelas del distrito de San Ignacio, efectuado a través de Licitación Publica Nacional Nro. 1/ 2.016.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 013/016** de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dieciséis, iniciándose el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

La Firmas que presentaron sus ofertas ordenadas según el precio menor a mayor fueron:

Oferente Nº. 6 GUSGAR CONSTRUCTORA. Nº de expediente 1.182/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 858.859.028.-

Oferente Nº. 4 FC CONSTRUCCIONES. Nº de expediente 1.179/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 860.751.597.-

Oferente Nº. 1 M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.. Nº de expediente 1.185/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 896.751.433.-

Oferente Nº. 5 NELLY SERVICIOS. Nº de expediente 1.180/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 898.663.020.-

Oferente Nº. 7 GRUPO SERTEC S.A. Nº de expediente 1.181/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 907.169.228.-

Oferente Nº. 2 CONSULTORIA AUDIEX S.A.. Nº de expediente 1.178/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 936.756.969.-

Rafael Vera L.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Oferente N°. 3 MARCELO ALLENDE. N° de expediente 1.177/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 939.896.892.-

Seguidamente se tomara para su evaluación la oferta mas baja para evaluar si cumple en primer lugar con la presentación de los documentos sustanciales a cabalidad y en forma según lo establece el **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario). Y el Art. 28 de la Ley 2051/03**

Se toma la oferta mas baja para su evaluación siendo esta la presentada por el oferente Nro. 6: Gusgar Constructora:

1 Documentos sustanciales

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Abg. Leticia Vera
Secretaria Interina
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Cumple con la presentación de documentos sustanciales, seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	**SI**	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	**NO**	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	**NO**	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2012,2013 y 2014). Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	**SI**	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**NO**	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**SI**	

2) Volumen Anual de negocios: Facturación media anual de ingresos de construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, divididos por el numero de cinco años (cinco de los últimos diez años) y el promedio debe ser igual o superior al 60% del valor de la oferta presentada. Este oferente presenta una facturación media anual de los **años 2.011, 2.012 y 2.013**, solo de tres años, y el promedio de tres años si se lo considera es de **Gs. 269.714.843**, y el 60% equivale a **Gs. 515.250.958.** Por lo que no cumple con la facturación media anual ni con el porcentaje requerido ni el promedio de cinco años de los diez últimos años.

3) Experiencia especifica en construcción: Se requiere al menos 3 contratos como mínimo en obras similares en los últimos diez años, únicamente presenta un total de dos obras similares efectuadas en los años 2.012 y 2.014 respectivamente, por lo mismo no cumple a cabalidad con la experiencia especifica solicitada.

Victor Roger Vera L.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

5) Capacidad en materia de personal: Se solicita a la participación de un director de obras ingeniero o arquitecto, con experiencia en dirección de obras de tres años como mínimo en la dirección de obras similares, como así también un súper intendente de obra con experiencia en obras similares de tres años como mínimo. Al respecto presenta el curriculum de un Arquitecto con experiencia de diez años de experiencia según el curriculum que presenta, pero según los datos de experiencia la mayor parte de su experiencia se basa en fiscalización y elaboración de proyectos de construcción de obras civiles (construcción de edificios, viviendas, mejoramiento de sistemas penitenciarios etec), no se visualiza que haya estado como director de obras en construcciones de obras de naturaleza similar a la que se esta licitando. Si a estado como fiscalizador y proyectista de obras de igual naturaleza pero no como director de obras.
Dentro del formulario Nro. 9 no se visualiza el nombre ni se adjunta curriculum de un jefe o súper intendente de obras.
Con todo lo aquí expuesto, se confirma que efectivamente y según se registro en el Acta de Apertura este primer oferente evaluado no cumple a cabalidad con los criterios de calificación; en el acta se dejo la constancia de que no cumplía con la facturación media anual solicitada en el PBC. Por lo que esta oferta de Gusgar Constructora queda descalificada.

Seguidamente se evalua la segunda oferta mas baja siendo esta la presentada por el oferente **Nro. 4: FC Construcciones, por Gs. 860.751.597.-**
Posteriormente se verifica si cumple en primer lugar con la presentación de los documentos sustanciales a cabalidad y en forma según lo establece el **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	
Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	SI	
Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	SI	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	SI	

Lic. Víctor Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Cumple con la presentación de documentos sustanciales, seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	SI	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2012,2013 y 2014). Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

A este oferente se le solicito a que presente el certificado del MIC, en un plazo estipulado y cumplió en la presentación en el tiempo requerido, y la expedición de dicho documento se encuentra dentro del tiempo solicitado.

Finalmente se evalúa si el análisis de costos de los rubros ofertados corresponde con el del desglose de precios de rubros ofertados , al observar las planillas se puede verificar que en los equipos a utilizar en la mayoría de las planillas no se visualiza el detalle de los equipos que utilizaran en cada rubro elemental para el cálculo del costo de rubros; en la pagina 24 rubro de viga de hormigón armado cumbrera y dado de Hormigón Armado y galería, no desglosa los equipos a utilizar muy importantes para el desarrollo de este rubro como ser hormigonera, vibrador, pala, cuchara y equipos menores, como así también cotiza tres trabajadores para la ejecución y para este proceso es necesario mínimamente cinco personas y lo ideal seis personas: un carpintero de madera para cumbreras más un ayudante, un armador más un ayudante y un hormigonista mas un ayudante y todos ellos deben de ser profesionales en armaje de hormigón lo mismo sucede con el rubro de encadenado de hormigonado inferior y superior.

Lic. Victor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

En la pagina 25 no desglosa la descripción de los rubros que aparentemente corresponden a muro de nivelación o mampostería, en la pagina 26 equipos a utilizar no desglosa los equipos como ser carretillas, camión tumba, compactador, sapito etec., pág. 34 rubro de piso baldosa calcárea además de no desglosar los equipos a utilizar, tampoco se desglosan los materiales a utilizar como la baldosa calcárea, cemento, arena lavada, pastina, cal etec. en la pág. 35 rubro abertura de madera de marco 0,15 y puertas para boxes: baño 0,60 x1,20: no se especifican los detalles de los materiales a utilizar como ser marco, puerta madera, cerraduras contramarcos, tirafondos y bisagras. Con todo lo aquí detallado es muy suficiente para concluir que la oferta presentada no estará acorde al desglose de precios unitarios, por lo tanto evaluando este desglose de costo, se presento de manera incompleta omitiendo datos importantes para la evaluación de los costos ofertados. Por todos estos errores y este comité descalifica esta segunda oferta más baja.

Por consiguiente se toma la tercera oferta mas baja para su evaluación siendo esta la presentada por el **oferente Nro 1. M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L. Gs. 896.751.433.-**
Se verifica si cumple en primer lugar con la presentación de los documentos sustanciales a cabalidad y en forma según lo establece el **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	
Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	SI	
Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	SI	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	SI	

Cumple con la presentación de documentos sustanciales, seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

Ing. Nicolás Martínez
Secretario de Ingeniería
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py - recursos en
Periodo 2015-2020

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	SI	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2012,2013 y 2014). Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

Finalmente se verifica los formularios de composición de precios unitarios los cuales deberán estar debidamente llenados a los efectos de verificar la concordancia entre la oferta y su desglose.

Al cotejar y evaluar los desgloses de costos se verifica que se encuentran debidamente llenado con los datos suficientes y fehacientes que dan relación con los números expresados en las planillas de ofertas, por lo tanto esta empresa si cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Considerando que esta empresa cumple con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 este comité sugiere su adjudicación y se ha comparado sus planillas llenadas en todos los ítems de las planillas Word publicada en el PBC las cuales deben tomar los oferentes para el llenado de los formularios a ser presentados para la licitación, esta Firma no ha cometido ningún error aritmético ni ha alterado ningún computo métrico o cantidades establecidas en las planillas, por lo que se concluye que cumple a cabalidad con el PBC. Por consiguiente ya no se evalúa las cuatros empresas restantes por ende no se cotejan las observaciones expresadas en el Acta de apertura de sobres contra las firmas Audiex y Nely Servicios.

Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES
RECURSOS HUMANOS

Se sugiere la adjudicación del oferente Nro. 1 **M&M Ingeniería y Arquitectura**, tercera oferta evaluada, por la suma comparada y verificada en el cuadro comparativo de ofertas, por la suma de **Gs. 896.751.433** (ochocientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres guaranies, con todos los impuestos incluidos)

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Héctor Vera Insaurralde
Secretario General

Abog. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.